



INTRODUCCIÓN

El presupuesto de egresos se fundamenta en la Constitución Política del Estado de Chiapas y contiene los programas, proyectos y acciones que permiten desarrollar las atribuciones y responsabilidades conferidas a los tres Poderes del Estado, los Órganos Autónomos y a los 118 Municipios. Como instrumento de política pública contiene las erogaciones que se han priorizado, dando mayor importancia al desarrollo social, destinando a la educación, salud, agua potable y vivienda, así como el impulso al fomento productivo e inversión pública.

El presupuesto estatal contempla medidas preventivas de fomento y desarrollo productivo, en infraestructura y al desarrollo social, a la seguridad, entre otros que permiten mantener la dinámica de crecimiento económico y social de nuestro estado. Resulta primordial seguir priorizando la inversión pública, destinando recursos principalmente al fortalecimiento a la obra pública, desarrollo municipal, programas sociales, proyectos productivos y de desarrollo.

El gobierno estatal está comprometido a proveer a la sociedad una mayor cantidad y calidad de bienes y servicios públicos por cada peso que la sociedad aporte a través de las contribuciones. Por ello, ha sido necesario evolucionar en los procesos de administración, operación y control del ejercicio del gasto público, mediante el establecimiento de nuevos mecanismos que permiten evaluar los resultados pretendidos.

La Gestión por Resultados (GpR) constituye una respuesta para fortalecer estos procesos mediante el diseño y perfeccionamiento de los instrumentos y herramientas que optimicen y mejoren la asignación y ejecución del gasto



público. La GpR, instaura un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos.

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR), es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y el desempeño institucional, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

Este modelo, contempla el uso de herramientas como la Matriz de Indicadores para Resultados, que se adopta a partir del presupuesto de egresos 2011, a fin de reunir los elementos indispensables para establecer un Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

El Presupuesto de Egresos del Estado se encuentra integrado por dos tomos, el primero, denominado “Proyecto de Presupuesto de Egresos” y el segundo “Estratégico Institucional por Organismo Público”, el cual contiene el compromiso y la responsabilidad de cada Organismo Público acorde a sus atribuciones y recursos, con acciones alineadas a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012; sintetiza información cualitativa y cuantitativa describiendo el conjunto de programas y proyectos.

El presente documento inicia con la estrategia institucional, que contiene la Clasificación Funcional, la cual permite conocer de manera clara y precisa la orientación y destino de los recursos públicos, así como de cada una de las funciones y subfunciones de política de gasto que son atendidas.



Dentro de este documento se incluyen los esfuerzos de los grupos estratégicos que integra cada Organismo Público, para fortalecer el aspecto cualitativo e incorporar el modelo de Gestión por Resultados.

La gestión pública se observa desde el plano cualitativo, a través de elementos estratégicos institucionales, estableciéndose inicialmente la misión y visión de los Organismos Públicos del Estado; se definen objetivos estratégicos institucionales, alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, así como indicadores estratégicos.

Posteriormente se presenta información por cada uno de los proyectos de los organismos públicos, con datos de gran relevancia como: tipo de proyecto, fuente de financiamiento, montos destinados a los beneficiarios de los proyectos, desglosados por género, zona, población y marginación; y atendiendo al Presupuesto Basado en Resultados, se implementa la matriz de indicadores para resultados (MIR), con datos de gran valor como fin, propósito, componente y actividad.

Es importante comentar que los elementos cualitativos de cada Organismo Público, deberán ser analizados, una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para perfeccionar cada elemento, revisando cifras y datos relacionados con los indicadores, metas y alineación a los Objetivos del Milenio, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Estatal y Programas Sectoriales.



Para integrar este documento se reitera el compromiso y colaboración acorde a sus atribuciones, de los Organismos Públicos a través de los grupos estratégicos, con el liderazgo de cada Titular. Este documento, constituye una oportunidad para dar a conocer a los ciudadanos chiapanecos los programas y proyectos prioritarios del Gobierno del Estado, de esta forma se cumplen cabalmente con los compromisos asumidos por el Titular del Poder Ejecutivo.